



REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONVENIOS

Nº de inscripción 2024/7/0090
Zaragoza, 17 de octubre de 2024



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA FUNDACIÓN IBERCAJA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TALENTO

De una parte, D^a María del Mar Vaquero Perianez, Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, nombrada por Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, en nombre y representación del Gobierno de Aragón

De otra parte, D. José Luis Rodrigo Escrig, en nombre y representación de la Fundación Bancaria Ibercaja, con domicilio social en c/ Joaquín Costa nº 13, Zaragoza, y con CIF G50000652, en su calidad de Director General.

Ambas partes, actuando en el ejercicio de su cargo y en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que el Gobierno de Aragón, a través de sus políticas de juventud y empleo, busca fomentar la formación, el empleo y la movilidad internacional de los jóvenes aragoneses. Además, a través de la Dirección General de Pymes y Autónomos se desarrollan todas aquellas políticas relativas al impulso y desarrollo de propuestas y acciones que puedan tener una repercusión favorable en la actividad empresarial de las Pymes y los autónomos. Por otra parte, la Dirección General de Pymes y Autónomos tiene encomendada la ejecución del programa de Apoyo a Pymes y Autónomos, de acuerdo con la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, el cual tiene entre sus objetivos estratégicos el impulso y la atracción del talento, así como el desarrollo de la actividad empresarial en Aragón, en relación a las Pymes y los autónomos.

Estas políticas se fundamentan en la competencia atribuida con carácter general por el a 71.32.^a del Estatuto de Autonomía de Aragón a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma. En este sentido, por Decreto del Presidente del Gobierno de Aragón de 12 de julio de 2024 el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia asume las competencias del anterior Departamento de Economía, Empleo e Industria en esta materia. Dichas competencias están desarrolladas, por lo tanto, y en tanto no se apruebe la estructura del nuevo Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, en el Decreto 92/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Empleo e Industria.



El artículo 1 del mismo atribuye al citado Departamento las competencias en materia de impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de promoción económica.

II.- FUNDACIÓN IBERCAJA, de acuerdo con sus Estatutos, tiene dentro de sus fines la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación, especialmente actividades asistenciales, culturales, docentes, benéficas, de investigación o cualesquiera otras de finalidad social conforme a su naturaleza fundacional. Al contribuir a la transformación social apoya acciones que promuevan la diversidad y la consecución de la Ley de igualdad en las empresas. Para ello trabaja junto a entidades y organizaciones con intención de visibilizar la necesidad y las fortalezas que tiene contribuir al cambio de una sociedad realmente igualitaria y justa.

III.- Que estas dos entidades comparten el interés por contribuir al impulso, atracción y retorno del talento y el fomento del emprendimiento, poniendo el foco en la creación de nuevas empresas, trabajando para lograr la sostenibilidad de las ya existentes en su triple versión y para el relevo generacional de las mismas.

Por todo ello, ambas partes acuerdan establecer el presente convenio de colaboración, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. – Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto regular el marco de relación entre FUNDACIÓN IBERCAJA y la DIRECCIÓN GENERAL DE PYMES Y AUTÓNOMOS, de cara a la colaboración estratégica que estas entidades van a llevar a cabo dirigido al desarrollo del Talento, a través del impulso, atracción y retención del mismo, y el fomento del emprendimiento, poniendo el foco en la creación de nuevas empresas, trabajando para lograr la sostenibilidad de las ya existentes en su triple versión y para el relevo generacional de las mismas.

Para ello FUNDACIÓN IBERCAJA y la Dirección General de Pymes y Autónomos de Aragón, trabajarán junto con los partners adecuados para la aportación de talento y pondrán en marcha en sus instalaciones, u otras designadas por las dos partes los siguientes programas:

Pyme busca jóvenes:

TALENTO Y CRECIMIENTO DE LAS PYMES

El objetivo de **PYME BUSCA JÓVENES** es crear un espacio donde las PYMES de Aragón puedan exhibir la realidad de sus modelos de negocio, su nivel de innovación y su capacidad para ofrecer oportunidades de empleo competitivas y de calidad a los jóvenes aragoneses. Además, esta iniciativa busca proporcionar a estos jóvenes contenido de



calidad sobre el mercado laboral real en Aragón, ofreciendo una fotografía de su nivel de adaptación a la globalización, la tecnología y la innovación y cómo ha incidido en su día a día, así como las profesiones más demandadas para perfiles jóvenes.

El programa **PYME BUSCA JÓVENES** adoptará el formato de una **feria de empleo permanente**, que se celebrará semanalmente cada miércoles en Espacio Joven Fundación Ibercaja. Este evento se dividirá en dos partes principales, con una duración total de dos horas por cada sesión:

1. **Descubre la empresa** (Duración total: 1 hora):
 - **Modelo de Negocio y Estructura:** Una exposición de **15 minutos** donde la PYME presentará su modelo de negocio, sector en el que opera, principales clientes, organigrama y estrategia empresarial a través de una presentación de PowerPoint concisa, limitada a 10 diapositivas.
 - **Historias de Éxito:** Los siguientes **30 minutos** estarán dedicados a compartir historias de éxito, narradas directamente por jóvenes empleados o a través de casos que resalten la contribución de talentos jóvenes dentro de la empresa. Esto añade un elemento de identificación con el público objetivo, que permitirá mostrar el impacto real y las oportunidades que la empresa ofrece a perfiles similares.
 - **Oportunidades Laborales:** En los últimos **15 minutos**, la PYME detallará las oportunidades laborales disponibles y los perfiles de los puestos que busca cubrir.
2. **Sesión de Matching** (Duración: 1 hora): En esta fase, se organizarán tres espacios de encuentro diferenciados y distendidos entre los candidatos y tres representantes de la empresa para facilitar un intercambio directo y personalizado, permitiendo a ambos lados evaluar potenciales colaboraciones laborales.

El programa se desarrollará a lo largo de nueve sesiones, que se llevarán a cabo en el Espacio Joven Fundación Ibercaja entre los meses de octubre y diciembre de 2024. Si hubiera posibilidad se haría alguna de las sesiones en la provincia de Huesca o Teruel.

Profesiones de tú a tú:

IMPULSO DEL TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

El objetivo del programa "PROFESIONES DE TÚ A TÚ" trata de poner en valor las profesiones tradicionales y de las que actualmente hay una gran demanda, llegando a los jóvenes hablándoles en su idioma a través de otro joven referente que contará su motivación, en qué consiste su trabajo, qué le aporta y que espera del futuro. El formato será, un video de un minuto para publicar en redes sociales.



En total se realizarán 12 piezas de vídeo, en torno a un minuto de duración, en las que se pueda conocer a jóvenes de todo Aragón hablando sobre sus profesiones en un entorno de trabajo.

Ideathon del hidrógeno: “Challenge day by iberCaja”

El hidrógeno verde emerge como una alternativa crucial en la ruta hacia una menor contaminación para muchas empresas. Esta forma de energía, derivada de fuentes renovables y sin emisiones de CO2, se ha convertido en un pilar fundamental para la descarbonización. Sin embargo, su plena integración en el panorama energético presenta desafíos significativos, como la conexión entre la oferta y la demanda, la infraestructura para su transporte y la optimización de su uso.

En este sentido, España está liderando una estrategia geopolítica para posicionarse como el “hub” europeo de producción de hidrógeno verde.

Uno de los mayores desafíos radica en atraer a la demanda industrial capaz de aprovechar esta forma de energía de manera efectiva. Es crucial encontrar un equilibrio entre la producción y el consumo de hidrógeno para garantizar su éxito a largo plazo y acelerar la transición hacia un futuro más sostenible.

Este ideathon se realiza con la Cátedra de Finanzas sostenibles de iberCaja. El objetivo es reunir a unos 80 jóvenes que trabajando en equipos multidisciplinares que propongan proyectos en torno al reto de la economía del hidrógeno.

El propósito del proyecto es la atracción del talento joven y una oportunidad para autónomos y pymes que tengan inquietudes por la sostenibilidad y la economía del hidrógeno.

Educación Financiera para emprendedores y micropymes:

Fundación Ibercaja desarrolla su programa de Educación Financiera ofreciendo actividades adaptadas a los intereses de cada colectivo.

La línea “Educación Financiera para tu negocio” tiene como objetivo aclarar conceptos y despertar el interés por la cultura financiera y por comprender las finanzas de la empresa. Una parte importante de estas actividades van dirigidas a comercios y pymes, como parte fundamental de la economía y del tejido productivo del país.

Para este colectivo, se hace imprescindible diferenciarse, especializarse, obtener mayor rentabilidad y gestionar de manera responsable sus negocios. Para ello es importante poner en valor las finanzas como un elemento clave para garantizar la viabilidad del negocio y la durabilidad del mismo.

En esta línea trabajaremos conceptos básicos que permitan entender la gestión económica del negocio, fijar estrategias, conocer herramientas que ayuden en la toma de decisiones, impulsar nuevas líneas de negocio e ingresos, mantenerse actualizado con las últimas tendencias.

Dentro de esta línea se ofrecen los siguientes programas:



IA Y NEGOCIO

CÓMO PROTEGER MI PYME

CRECIMIENTO EMPRESARIAL DESDE LAS FINANZAS

Segunda. – Obligaciones de las partes.

1. El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Pymes y Autónomos, se compromete a:

- Colaborar con Fundación Ibercaja en la puesta en marcha de los citados programas.
- Organizar junto con Fundación Ibercaja una Jornada de presentación del Convenio.
- Dar visibilidad a las acciones derivadas del convenio.
- Dar a conocer el presente convenio entre sus socios.
- Difusión de todas aquellas acciones que resulten de interés para el cumplimiento del convenio.
- Acercamiento del mundo empresarial a las Formaciones.
- Asumir los gastos derivados de los programas que se detallan en la cláusula relativa a la financiación, para lo que podrá emplear medios propios o contratar los medios y suministros que sean necesarios, de acuerdo con la normativa aplicable.

2. Fundación Ibercaja se compromete a:

- Poner en marcha los programas y servir de Infraestructura para el desarrollo de los mismos: realizar la gestión de inscripciones, facilitar la logística en cuanto a espacios y el servicio de restauración para el desarrollo de las mismas, previa disponibilidad de cada uno de los centros que los vayan a llevar a cabo.
- Incluir estas propuestas en las Campañas de comunicación, de acuerdo con los responsables de Fundación: web, RRSS, Newsletter...
- Asumir el pago de facturas de los programas tal y como se especifica en la cláusula tercera.



Tercera. – Financiación.

El coste máximo previsto para la ejecución de este convenio se estima en 34.934,75 euros impuestos incluidos más las aportaciones en coordinación, gestión, espacios y comunicación y será asumido por las partes de acuerdo con lo siguiente:

- a) Por parte de la Dirección General de Pymes y Autónomos, 22.934,75 euros impuestos incluidos, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:
G/7232/226005/91002: 13.254,75 EUROS
G/7232/227006/91002: 9.680 EUROS

Encargado de la gestión	de	Programa	Actuación/concepto	Presupuesto con iva	Partida presupuestaria
Gobierno Aragón DGPYA	de -	Profesiones de tú a tú	Contratación vídeos	9.680€	G/7232/227006/91002 – Estudios y trabajos técnicos
		Ideathon del Hidrógeno	Diseño, gestión y el evento.	10.254,75 €	G/7232/226005/91002 – Reuniones y conferencias
			Cáterin, comida y café	3.000€	
				22.934,75€	

- b) Por parte de Fundación Ibercaja abonará facturas hasta un importe máximo de 12.000 euros, impuestos incluidos y colaborará, como se ha dicho anteriormente, con la aportación de espacios, coordinación, gestión y comunicación.

Cuarta. – Duración del convenio.

El presente convenio mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Quinta. – Comisión de seguimiento.

Para el seguimiento del presente convenio, se constituirá una comisión paritaria integrada por representantes de ambas entidades, que se reunirá de forma periódica para evaluar el desarrollo del programa y resolver las incidencias o discrepancias que puedan surgir.

Sexta. – Modificación y resolución del convenio.

Cualquier modificación del presente convenio deberá ser acordada por ambas partes y formalizada por escrito. El convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación escrita con un preaviso de tres meses, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas.



Séptima.- Protección de Datos y Confidencialidad:

Las partes se obligan al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa estatal aplicable en materia de protección de datos.

Los datos de las personas físicas firmantes de este documento, así como las que cada una de las partes designen como persona de contacto para el desarrollo de la colaboración entre ellas, serán tratados con arreglo al interés legítimo que expresamente les reconoce el referido Reglamento 2016/679. Dichos datos serán tratados únicamente para dicha finalidad, no serán facilitados a ningún tercero (salvo obligación legal) y se tratarán durante el tiempo en que este convenio se mantenga en vigor. Una vez concluya se mantendrán tales datos personales de conformidad con lo previsto legalmente durante los plazos que determine en cada caso la regulación aplicable y hasta que prescriban las correspondientes acciones legales. Sobre sus datos, dichas personas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento que les reconoce la legislación vigente, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: privacidadgdpr@fundacionibercaja.es, por correo postal dirigido a Fundación Bancaria Ibercaja (C/Joaquín Costa 13, 50001 Zaragoza), o por teléfono al número de la Fundación Bancaria Ibercaja 976 97 19 01.

Ambas partes se someten a las más rigurosas normas de confidencialidad y acuerdan que ese deber de confidencialidad sobre los datos o informaciones se mantendrá aún extinguido o resuelto el presente convenio..

Octava. – Naturaleza jurídica y jurisdicción competente.

1. Este convenio, que tiene naturaleza jurídico-administrativa y carece de naturaleza contractual.
2. Las controversias que se planteen serán resueltas de acuerdo con la normativa aplicable a dicha materia y conforme a los procedimientos previstos en ella, sin perjuicio del control por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de las decisiones que se adopten en vía administrativa.

En prueba de conformidad, firman el presente convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Por el Gobierno de Aragón

D^a. María del Mar Vaquero Perianez,
Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia del Gobierno de Aragón

Por la Fundación Ibercaja

D. José Luis Rodrigo Escrig, Director
General

17143296Q
JOSÉ LUIS
RODRIGO (R:
G50000652)
Firmado digitalmente
por 17143296Q JOSÉ
LUIS RODRIGO (R:
G50000652)
Fecha: 2024.10.01
09:12:57 +02'00'